

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE INSUMOS



1. OBJETO

El presente llamado a concurso privado de precios, establece las condiciones particulares a que se ajustara la prestación de insumos veterinarios destinados a la Primer Campaña de Castración.

2. ALCANCE DE LOS INSUMOS A COTIZAR

Comprende los siguientes insumos:

- 600 unidades de DIAZEPAN MAXIFRASCO X 50 ML
- 10 Jeringas descartables x 1 ML – caja x 100
- 10 Jeringas descartables x 3 ML – caja x 100
- 10 Jeringas descartables x 5 ML – caja x 100
- 5 Jeringas descartables x 10 ML – caja x 100
- 150 unidades de GASAS PAQUETE X 500 GRS
- 320 unidades de GUANTES LATEX DESCARTABLES CAJA X 100 ECO
- 10 unidades de IODOPOVIDONA BOTELLA X 5 LTS
- 600 unidades de KETAMINA FRASCO X 50 ML
- 75 unidades de ACEPROMAZINA INYECTABLE X 50 ML
- 80 unidades de XILACINA X 20 ML AL 2%
- 240 unidades AGUJA DESCARTABLES 25/8 CAJA X 100
- 120 unidades AGUJA DESCARTABLES 40/8 CAJA X 100
- 10 unidades AGUJA DESCARTABLES 16/5 CAJA X 100
- 50 unidades de DEXAMETASONA FRASCO X 50
- 45 unidades de IVERMECTINA AL 1% X 500 ML
- 120 unidades de CURABICHERA EN AEROSOL X 440 ML
- 40 unidades de CINTA DE PAPEL X 18 MM
- 24 unidad de DOXAPRAN TIPO VIVIRAN
- 24 unidad de YOHIMBINE INY INYECTABLE X 10 ML
- 120 unidades de AGUA OXIGENADA BOTELLA X 1 LTS
- 50 unidades de ALCOHOL BOTELLA X 1 LTS
- 50 unidades PERFUS DE EQUIPO
- 50 unidades de TRAMADOL MAXIFRASCO X 50 ML
- 50 unidades de ALGODON HIDROFILO PAQUETE X 500 GRS
- 300 unidades de ANTIBIOTICO TIPO ATB LISTO X 100 ML (PENICILINA + DIHIDROESTREPTONICINA)
- 40 unidad de BISTURI HOJA CAJA X 100 UNIDADES
- 110 unidades de BUTTERFLY 21G CAJA X 100 UNIDADES
- 500 unidades de SOLUCION FISIOLÓGICA SACHET X 500 ML
- 150 unidades de TANZAS 0,40 POR 100 MTS.
- 150 unidades de TANZAS 0,34 POR 100 MTS.
- 40 unidades de AMONIO CUATERNARIO X 5 LTS.
- 50 unidades de TRIVERMEX SUSP. X 100 ML.
- 45 unidades CUCHILLA N° 40

Lic. GUILLERMO JENKINS
Director de Control de Plagas
y Zoonosis Urbana

Téc. CARDOZO, OSCAR RAMÓN
Dcción. de Control de Plagas
y Zoonosis Urbana

Soetiel Anahi
Med. Vet. ANAHÍ MONTIEL
Subdirectora de Salud Animal

3. PLAZO DE CONTRATACION Y PAGO

La entrega de los insumos adjudicados deberá efectuarse en tres entregas parciales mensuales de igual cantidad en la Dirección de Control de Plagas y Zoonosis Urbana, sito en Obispo Gelabert 3691 siendo la primera entrega dentro de las 72 horas de librada la orden de compra y la siguiente a los 30 y 60 días de emitida la misma.

El pago será parcial y efectuado a los 30 días corridos desde la fecha de recepción de los Insumos.

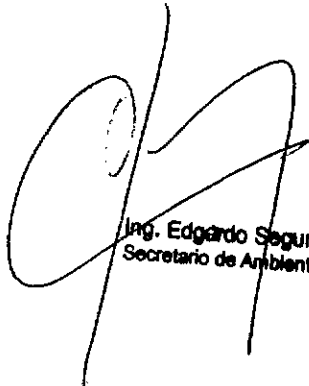
4. CONSULTAS

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, respetando lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones, a la Dirección de Control de Plagas y Zoonosis Urbana, dependiente de la Secretaría de Ambiente, al siguiente dominio:

anahimontiel@hotmail.com

5. CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Quien concurra a la presente Licitación, no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de este legajo o del contexto legal vigente; el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, de todos los impuestos nacionales y provinciales, y de las tasas que sean de aplicación, de todo decreto, disposición, ley, norma, ordenanza, reglamento, etc., emanada de Autoridad Competente o de Organismos y/o Institutos, Públicos y/o Privados, Nacionales, Provinciales o Municipales, que sea inherente a los mismos o que con ellos tenga atinencia. En consecuencia, no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en referencia a lo enunciado precedentemente y no se considerara trabajo adicional todo aquel, aun no especificado, que tienda a satisfacer su correcta provisión.



Ing. Edgardo Seguro
Secretario de Ambiente